Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

- SALA IV -

Expte. CAF 45107/2023: **"OLEAGINOSA MORENO HERMANOS SACIFIA (TF 32677-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"**

Buenos Aires, febrero de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) Que, mediante sentencia del 12/12/23, esta Sala confirmó la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, que había revocado la resolución AD SALO 1018/12 y había declarado la nulidad de los cargos 2530/08 y 2531/08.

Disconforme con lo resuelto, el **1º/2/24**, el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario federal, y también aclaró que el escrito obrante en la causa del 27/12/23 correspondía a otro expediente judicial. La actora contestó el recurso extraordinario el 7/2/24.

USO OFICIAL

2º) Que, toda vez que el plazo para interponer el recurso extraordinario federal venció con el transcurso de las **dos primeras horas del 28/12/23**, el presentado resulta inadmisible (cfr. arts. 257 y 124 del CPCCN).

3º) Que, por otro lado, cabe destacar que la presentación de un recurso correspondiente a otra causa no impide la declaración de extemporaneidad del remedio federal, en tanto el plazo establecido por el art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para deducir el recurso previsto en el art. 14 de la ley 48 reviste carácter perentorio y no se interrumpe ni se suspende por la interposición de otros recursos declarados improcedentes por los tribunales de la causa, que no alteran las decisiones que se impugnan (Fallos: 311:1242; 323:1280; 326:3571; 328:3737, entre otros).

Por lo expuesto, el Tribunal **RESUELVE**: denegar el recurso extraordinario federal presentado por la parte actora, con costas (art. 68, primera parte, del CPCCN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 22/02/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38478941#400965198#20240222094657037